

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

**36852** *JARIN 2.001, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ESCINDIDA)*  
*JARIN RENT, S.L.U.*  
*JARIN VALORES, S.L.U.*  
*(SOCIEDADES BENEFICIARIAS EN CONSTITUCIÓN)*

Escisión total.

La Junta general de socios de Jarin 2.001, S.L.U., celebrada con el carácter de universal el día 14 de diciembre de 2009, aprobó por unanimidad, su escisión total y extinción, mediante la división de su patrimonio en dos partes, que se traspasan a las entidades de nueva creación denominadas Jarin Rent, S.L.U. En Constitucion y Jarin Valores, S.L.U. en constitucion.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, así como el derecho oposición de los acreedores, conforme a los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión.

Barcelona, 14 de diciembre de 2009.- Un Administrador, Isabel de Celis Bernat.

ID: A090093680-1